



**UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA**  
Facultad de Derecho Canónico

**PROGRAMA**

---

<b>CARRERA:</b>	Licenciatura en Derecho Canónico	
<b>MATERIA:</b>	<b>DERECHO ROMANO</b>	
<b>PROFESOR:</b>	Dr. Gustavo Coronel Villalba	
<b>CURSO:</b>	2020	<b>CARGA HORARIA:</b> 2 hs.

---

**a) OBJETIVOS**

- Consideración de las características del hombre romano en su proyección al *ius*.
- Presentar el estado de la evolución del *ius* romano en las distintas etapas históricas.
- Estudio de aquellas instituciones que presentan vinculación con el *ius canonicum*.
- Acercamiento al tratamiento de las fuentes del *ius* romano.
- Evolución posterior de cada una de las instituciones del *ius civile*.

**b) CONTENIDOS**

**UNIDAD 1: Presupuestos básicos sobre el hombre romano:** Importancia del acto agrícola como determinante de la mentalidad del hombre Romano. La vocación fundacional del hombre romano: a) el fundar como instituir; b) la fundación de ciudades; c) la fundación del Imperio.

**UNIDAD 2: Ius y Derecho:** Distinciones: *ius naturales*, *ius gentium*, *ius civile*. Distintas épocas del *ius*: a) Derecho quirritario; *mores maiorum*; ley de las XII Tablas; b) Derecho clásico: fuentes del *ius*; Derecho postclásico. *Corpus Iuris Civilis*.

**UNIDAD 3: La Familia:** Características. Composición: *sui iuris* y *alieri iuris*. El *paterfamilias*. Potestades; *patria potestas*; Clases de hijos: legítimos, adoptivos y legitimados. Adopción y adrogación. *Manus*: concepto. Formas de adquirirla. *Dominica potestas*: los esclavos. Como se llega a ser esclavo y cómo se sale de esa situación. *Mancipium*.

**UNIDAD 4: Situación jurídica de los alieni iuris.**

Relaciones jurídico-patrimoniales entre el *paterfamilias* y los *alieni iuris*. Regla general. Los *peculios*: clases de *peculios*. Importancia. Las obligaciones y las acciones *adiecticiae qualitatis*.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA**  
**Facultad de Derecho Canónico**

**UNIDAD 5: El matrimonio**

Características del matrimonio romano. Definición de las *iustae nuptiae*. Requisitos para contraer matrimonio. Impedimentos. Formas de extinción del matrimonio. Divorcio. Historia y distintos regímenes jurídicos.

**UNIDAD 6: Régimen patrimonial del matrimonio**

Matrimonio *cum manu* y matrimonio libre. Bienes parafernales. La dote: concepto; funciones; régimen.

**UNIDAD 7: Tutela y curatela**

Características de la tutela. Clases. Formas de delación de la tutela. Excusaciones. Formas de actuación del tutor. Curatela del *furius*. Curatela del pródigo. Curatela de los menores. Casos especiales.

**UNIDAD 8: Las sucesiones**

Hereditas y *bonorum possessio*. Sucesión testamentaria. El testamento. Formas. Clases de herederos.

**UNIDAD 9: Sucesiones *ab intestato***

Evolución desde el sistema de la ley de las XII Tablas al de las Novelas 118 y 127.

### c) MODALIDAD DE EVALUACIÓN

El examen final será individual para cada asignatura, al menos ante el profesor de la misma (Estatuto art. 45).

El examen final consistirá en la exposición del alumno sobre una de las dos unidades extraídas del bolillero y preguntas del profesor.

### d) REQUISITOS DE APROBACIÓN

Para ser admitido al examen final se requiere la condición de alumno regular, para lo cual el alumno debe haber asistido como mínimo al 75% de las clases de la respectiva asignatura y haber cursado la misma no más de dos años antes del examen.

[Si hubiese parciales o trabajos prácticos deben estar brevemente descriptos en este lugar].

La asignatura se aprueba alcanzando un mínimo de seis puntos (6) en el examen final.

### d) BIBLIOGRAFÍA

A) Manuales

ARANGIO - RUIZ, V. Instituciones de Derecho Romano. Ed. Depalma Bs. As.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA**  
**Facultad de Derecho Canónico**

DI PIETRO, A. Derecho Privado Romano, Ed. Depalma, 1996  
 DI PIETRO, A. - LAPIEZA ELLI, A. E., Manual de Derecho Romano. Bs. As. Ed. Depalma, 1985  
 D'ORS, A. Derecho Romano Privado, ed. EUNSA, Pamplona.  
 IGLESIAS, J. Derecho Romano, ed. Ariel, Barcelona  
 JORS, P. Derecho Privado Romano, Ed. Labor  
 KASER, M. Derecho Romano, Ed. Reus.  
 PEÑA GUZMAN - ARGUELLO, Derecho Romano, Ed. Tea, Bs. As.  
 PETIT, E. Derecho Romano, Traducción mexicana.

B) Fuentes

INSTITUTAS DE GAYO, Texto traducido, introducción y comentario de A. Di Pietro. Ed. Abeledo-Perrot, Bs. As. 1987  
 CORPUS IURIS CIUILIS, Edición bilingue de García del Corral.  
 GIRARD, Manuel, Manual Elemtaire de Droit Romain

C) Estudios Especiales

ALTHEIM, Historia de Roma, Uteha, México  
 BARROW, Los Romanos, F.C.E. Colección Breviarios  
 DECLAREUIL, J. Roma y la Organización del Derecho. Traducción española  
 DI PIETRO, A. Iustissima Tellus. Rev. Iustitia, n° 3 Bs. As.  
     Verbum Iuris. Homo Conditor, en el libro La Ciudad Fadés, Bs. As. 1984  
     Derecho Romano: necesidad de su enseñanza. Rev. Verbo n° 142  
 FUSTEL DE COULANGES, La Ciudad Antigua  
 KOSCHAKER, Europa y el Derecho Romano  
 PIGANIOL, Historia de Roma, Eudeba, Bs. As.  
 VILLEY, M. El Derecho Romano. Eudeba, Bs. As.  
 Sobre puntos particulares, será proporcionada por el profesor en clase.